



**ACTA N° 061-2019-JV-CAL**  
**SESION EXTRA ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA**  
**DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

El día 20 de noviembre del año 2019, siendo las 04:30 p.m. horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N°255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Extraordinaria los Miembros Titulares.

**JOSE FELIPE PERALTA SANTUR** : PRESIDENTE  
**CLARA LUZ BERROCAL VIDAL** : VICE-PRESIDENTE  
**JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA** : SECRETARIO RELATOR

**1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:**

El presidente verificó la asistencia de todos los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

**2.- AGENDA:**

En este acto, el Presidente de la Junta de Vigilancia, hace de conocimiento de los demás integrantes del colegiado, que se tratarán los siguientes temas.

1. Informe de Gestión de la Junta Directiva y órganos del Colegio de Abogados de Lima.
2. Medida Cautelar que dispone la incorporación de los miembros del Comité Electoral.

En este acto, los asistentes muestran su conformidad respecto de los puntos de agenda y acuerdan que todos temas propuestos, **PASEN A ORDEN DEL DIA**

**1** En este acto, el Secretario Relator da cuenta a los miembros de la Junta de Vigilancia que, no obra en los archivos, la remisión del informe de gestión correspondiente a la Junta Directiva actual, ni de los diversos estamentos; tales como el Consejo de Ética, El Comité Electoral y la Caja de Previsión Social. Asimismo, se ha verificado de la página web institucional que existen algunos informes colgados; sin embargo, carecen de firma alguna que acredite la autenticidad, autoría y responsabilidad sobre su contenido. En tal sentido, solicita se requiera a la Secretaría General del Colegio de Abogados de Lima, tenga a bien remitirlos.

**ACUERDO N° 381- 2019-JV-CAL.**

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 69°, 71°, 72° y 73°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**SOLICITAR** al Mg. MARCO ANTONIO ULLOA REYNA, Secretario General del Colegio de Abogados de Lima, se sirva remitir a éste colegiado, copia de los informes de gestión, debidamente suscritos del Consejo de Ética, Comité Electoral, Caja de Previsión Social del Abogado y de cada Dirección que integra la Junta Directiva, los

  
 Colegio de Abogados de Lima  
 CLARA LUZ BERROCAL VIDAL  
 Vicepresidenta de la Junta de Vigilancia

  
 Colegio de Abogados de Lima  
 JOSE FELIPE PERALTA SANTUR  
 Presidente de la Junta de Vigilancia

  
 Colegio de Abogados de Lima  
 JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA  
 Secretario Relator de la Junta de Vigilancia

mismos que fueran presentados y expuestos en la Asamblea General Ordinaria del día Miércoles 30 de octubre de 2019

2.- En este acto, el Secretario Relator da cuenta a la Presidencia que en nuestros archivos no obra documento oficial alguno relacionado con la reincorporación por mandato judicial de los integrantes del comité electoral; motivo por el cual, para adoptar las acciones propias que el Estatuto nos faculta, solicita al Colegiado se requiera tanto al citado órgano electoral como a la Dirección de Defensa Gremial, tengan a bien remitir copia de la Resolución del otorgamiento de la Medida Cautelar.

**ACUERDO N° 382- 2019-JV-CAL.**

**Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su Artículo 42° y a nuestro Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus Artículos 69°, 71°, 72° y 73°, el Colegiado ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**SOLICITAR al COMITÉ ELECTORAL y a la Dirección de Defensa Gremial, tengan a bien remitir copia de la Resolución Judicial que dispone la reincorporación de los miembros integrantes del Comité Electoral 2018-2019, a efectos de tomar conocimiento y cautelar el patrimonio de nuestra Institución.**

Siendo las 17:00 horas del día 20 de noviembre del 2019, se dio por culminada la presente sesión, firmando los titulares de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.

  
*Colegio de Abogados de Lima*  
  
.....  
JOSE FELIPE PERALTA SANTUR  
Presidente de la Junta de Vigilancia

  
*Colegio de Abogados de Lima*  
  
.....  
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA  
Secretario Relator de la Junta de Vigilancia

  
*Colegio de Abogados de Lima*  
  
.....  
CLARA LUZ BERROCÁL VIDAL  
Vicepresidenta de la Junta de Vigilancia